

RAD. 2018-00585-00

PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: WARNER MORALES

DEMANDADO: SILFREDO PATIÑO Y OTROS.

INFORME SECRETARIAL: A su Despacho el proceso de la referencia, informándole que se procederá a reprogramar la fecha de audiencia fijada para el día 16 de septiembre de la presente anualidad. Entra para lo de su cargo. SIRVASE A PROVEER. Soledad, 12 de septiembre de 2022

MARÍA FERNANDA REYES RODRIGUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE SOLEDAD. SEPTIEMBRE DOCE (12) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). RAD 00585-2018.-

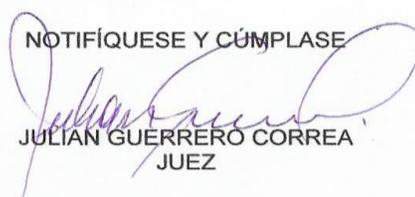
Visto el informe secretarial que antecede, observa el Despacho, que efectivamente se hace necesario reprogramar la fecha de la audiencia fijada para el día 16 de septiembre a la hora judicial de las 10:00 am, toda vez que el titular del Despacho debe asistir a una audiencia de carácter penal que debe preparar.

Teniendo en cuenta lo anterior este Despacho, estima pertinente reprogramar la fecha para llevar a cabo audiencia indicada, para lo cual se fijará fecha y hora en la parte resolutive de esta providencia.

En mérito de lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. – **Fíjese** como fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento dentro del presente proceso, y en concordancia con el artículo 7 de la ley 2213 del 2022, el día 13 de octubre de 2022 a las 02:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

NOTA: SE FIRMA EN FORMATO PDF EN RAZÓN A LOS INCONVENIENTES QUE PRESENTA LA PAGINA DE FIRMA DIGITAL

N.F.